

SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

(Aprobada el 21/03/2019)

LUGAR: Escuela Superior de Ingeniería.

Sala de Grados

FECHA: 30 de octubre de 2018

1ª CONVOCATORIA: 12.00 h

2ª CONVOCATORIA: 12:30 h

ASISTENTES

DECANA: Mercader Rubio, Isabel

SECRETARIA: Cortés de los Ríos, Mª Enriqueta

VOCALES:

Aguila Soto, Cornelio

Amo Sánchez-Fortún, José Manuel de

Codina Sánchez, Antonio

Coves Botella, Fuensanta

Frías Zorrilla, Antonio

García Gómez, Mª Teresa

Garzón Fernández, Anabella

González Castilla, Mª Dolores

López Carrique, Enrique

Moreno Carretero, Mª Francisca

Muyor Rodríguez, José Mª

Ortiz Jiménez, Luis

Sánchez Ayala, Adoración

Sevilla Sevilla, Tesifón

Urrutia Lucas, Juan Alberto

EXCUSAN SU ASISTENCIA

García Artero, Enrique

Hernández Rodríguez, Irene

Moreno Baró, Concha

Rodríguez López, Mauricio

Salaberri Ramiro, Sagrario

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En la Sala de Grados de la Escuela Superior de Ingeniería del Campus de la Universidad de Almería, siendo las 12.30 horas del día 30 de octubre de 2018, convocada reglamentariamente y presidida por la Sra. Decana D^a Isabel Mercader Rubio, tiene lugar y con los/as asistentes anteriormente señalados, la sesión ordinaria de Junta de Facultad de Ciencias de la Educación, con arreglo al orden del día establecido.

Comienza la Sra. Decana, D^a Isabel Mercader Rubio, dando la bienvenida a los/as asistentes.

A continuación, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior: 13.06.18. La Sra. Decana somete a votación esta acta. La profesora Teresa García pide que se rectifique la redacción en el primer punto.

El texto es el siguiente: “Se somete a votación dichas actas. Respecto a la primera D^a Teresa García sostiene que no se ha recogido el texto de su intervención en referencia al punto 3 (*Aprobación, si procede, del cambio de adscripción de la asignatura “Desarrollo de habilidades comunicativas orales y su didáctica” al Departamento de Educación*). La Sra. Decana le responde diciendo que envíe su intervención a la Secretaria y se adjuntará al final del acta 9.03.18. Se aprueban ambas actas por asentimiento”.

Con la rectificación indicada por la profesora el texto queda de la manera siguiente: “Se somete a votación dichas actas. Respecto a la primera D^a Teresa García sostiene que no se ha recogido el texto de su intervención en referencia al punto 3 (*Aprobación, si procede, del cambio de adscripción de la asignatura “Desarrollo de habilidades comunicativas orales y su didáctica” al Departamento de Educación*). La Sra. Decana le responde diciendo que se adjuntará al final del acta 9.03.18. Se aprueban ambas actas por asentimiento”.

Se somete a votación el acta del 13.06.2018 quedando aprobada por asentimiento.

2. Informe de la Sra. Decana.

(a) La Sra. Decana informa que para la organización de las próximas Juntas de Facultad tal y como se le ha asesorado jurídicamente en este punto del acta solo se recogerá la información que tenga que dar a este órgano. No ha lugar a preguntas y respuestas.

(b) La Sra. Decana responde respecto a la elaboración de las actas y a las preguntas formuladas por la profesora Teresa García en la sesión anterior (13.06.2018) y pide que consten en acta:

Con respecto a las actas:

Que se seguirán elaborando de acuerdo a la ley y siguiendo los criterios de Secretaría General, y al modo y manera de otros órganos de los que la profesora García forma parte y aún no ha oído ni una sola intervención suya en esta dirección. (referidas a Consejo de Gobierno).

Con respecto a las preguntas:

Ante las diversas y prolijas preguntas de la profesora García Gómez, esta Facultad afirma que el contenido de todas ellas ha sido atendido en tiempo y forma por los cauces y órganos que nuestra universidad y esta Facultad tienen para ello, nada distinto de lo que ocurre en los departamentos, que nunca han recibido una sola injerencia en sus competencias por parte de esta Facultad.

En cualquier universidad, pero mucho más en la nuestra, de tamaño relativamente pequeño y con una estructura organizativa en la que se vertebran de forma integrada los órganos centrales, las facultades y los departamentos, que en particular con respecto a las titulaciones de esta Facultad son 7, y no solo 1, como parece que a veces se desprende de las intervenciones de la profesora García, es un criterio básico de eficiencia y economía del conocimiento, sin descartar el respeto a las funciones de cada órgano, que la información no se repita, no redunde, y cada órgano transmita la que le resulta de su competencia. Esta Facultad procede puntualmente con ese criterio, y somete los asuntos a través de sus órganos, siendo la Junta de Facultad el lugar donde finalmente se debaten libremente y se decide sobre asuntos trabajados previamente. La profesora García conoce muy bien este funcionamiento porque como directora del Departamento de Educación es muy conocido que evacua gran parte de su gestión a través de su Junta de Dirección y las comisiones, no pareciendo que sean órganos de diferente nivel de complejidad la Junta de Facultad y el Consejo de Departamento.

Por otra parte, entramos en el ecuador de los nuevos planes de estudios, y es ahora cuando procede que sean analizadas todas las propuestas de ajuste o mejora, en el marco de los intereses globales de las titulaciones y de todos los departamentos, pues un simple cambio de cuatrimestre requiere del consenso de otras partes dado que la estructura cuantitativa de créditos debe permanecer inalterable.

En cuanto al Plan Plurianual, rogaría no se haga demagogia en doble dirección. Estos asuntos no se resuelven en una red social, y al igual que la dirección de Departamento de Educación, este decanato hace su trabajo de gestión, porque es su función, y por tanto en el ejercicio de sus competencias son muchas las gestiones exploratorias que se han hecho en ese sentido con los órganos correspondientes, sin que parezca que por razones materiales o de otra índole, haya ningún interés en el posible crecimiento del mapa de titulaciones de la Facultad. Me habla usted del Plan Plurianual cuando ni siquiera algo tan sencillo, tan obvio y tan natural como que el Máster de Profesorado haya sido adscrito a nuestra Facultad se haya producido. Y ello tras peticiones insistentes formales e informales, siendo el único máster regulado conducente a una profesión que no está adscrito a nuestra Facultad y que queda bajo el arbitrio del Centro de Posgrado.

(c) Informa de que el Vicedecano de Estudiantes, Internacionalización y Planes de Estudios se está reuniendo con la Comisión Docente de cada Título para la revisión de los planes de estudios.

(d) Informa que D. Luis Ortiz ha sido nombrado Vicedecano de Estudiantes, Internacionalización y Planes de Estudios y que D. Antonio Granero Gallegos ha sido nombrado Coordinador del Título de CAFD. Asimismo, agradece la labor desempeñada por D. Manuel Rodríguez Pérez como Vicedecano de Estudiantes e Internacionalización y a D. Enrique García Artero, Coordinador del Título de CAFD quienes han cesado voluntariamente de sus cargos.

(e) Informa que ha cesado a D^a Rut Jiménez Liso como Coordinadora del Master de Educación Ambiental y que de manera transitoria será ella misma la que se haga cargo de la coordinación de dicho master.

3. Informe sobre la organización de los TFEs.

La Sra. Decana informa que se constituirá una subcomisión para la organización de los TFEs.

4. Ruegos y preguntas.

La profesora Francisca Moreno cuestiona si las preguntas que se quieran formular por parte de los asistentes van a quedar relegadas al último punto del acta (Ruegos y preguntas). La Sra. Decana contesta que solo se refería al punto 2 (Informe de la Sra. Decana).

El profesor Antonio Codina ruega que se indique cuáles son las preguntas a las que la Sra. Decana ha respondido en el punto 2 de esta acta. La Sra. Decana responde que son las formuladas por la profesora D^a Teresa García en la sesión anterior (13.06.2018) y que todos los miembros de la Junta han podido leer ya que se envió como documento adjunto. A este respecto, dicha profesora ruega que las preguntas que se hagan durante el transcurso de una sesión se contesten en el transcurso de la misma salvo aquellas que requieran buscar información y no se puedan contestar en ese momento.

El profesor Antonio Frías ruega lo siguiente:

- (a) Que se cubran las vacantes de las comisiones permanentes de la Facultad.
- (b) Que se crea una normativa para la organización de los TFEs.
- (c) Que se crean dos subcomisiones de la comisión de docencia: una subcomisión para los TFGs y otra subcomisión para los TFMs.

La Sra. Decana informa al profesor Antonio Frías que la subcomisión que se creará estará formada por miembros que componen la Comisión Docente de la Facultad para tratar los aspectos relacionados con la organización y defensa de los TFGs. Con

respecto a los TFM's indica que la Comisión Académica de cada Master es la que se encarga de su gestión.

La profesora Francisca Moreno pregunta cuándo estará terminada la normativa de los TFGs que va a elaborar la Facultad. La Sra. Decana responde que durante el mes de noviembre.

Teresa García y Antonio Codina ruegan que se actualicen los horarios del Máster en Investigac. y Evaluac. Didáct. en el Aula para el Desarr. Prof. , ya que los que aparecen en la página web corresponden al curso 17-18. Asimismo, ambos profesores piden que el coordinador de dicho Master asigne las sesiones que faltan de las asignaturas Metodología de la Investigación y Fundamentos de la Evaluación Didáctica. Por último, apuntan a que se rectifique el tipo de modalidad de este Master ya que aparece en dicha página como presencial cuando es semipresencial.

Respecto a la organización de los TFGs varios profesores plantean distintas cuestiones. M^a Dolores González pregunta cuándo se va a hacer la distribución de los TFGs entre el profesorado y el alumnado. Antonio Codina y Cornelio Aguila preguntan si la modalidad grupal de los TFGs se reconocerá en este curso. Asimismo, Cornelio Aguila pregunta por qué no se reconocen las horas de tutorización por parte del profesorado de los TGFs aunque los alumnos no lo hayan presentado y cuestiona al igual que Antonio Codina cómo será la defensa de los TFGs. Antonio Frías indica que la normativa de la Ual no da respuesta a todas las cuestiones que se plantean respecto a este tema. No se indica si la modalidad grupal estará formada por 15 o 20 alumnos, o si podrá encargarse uno o dos profesores. Tampoco se hace referencia al número de TFGs asignado por profesor. Francisca Moreno, Antonio Codina y Enrique López coinciden en que ha de ser la subcomisión la que responda dichas cuestiones. Luis Ortiz apunta a que hubo una reunión previa con distintos docentes donde se abordaron parte de las mismas. La profesora Teresa García pide que el equipo decanal se informe al respecto. Por último, la Sra. Decana contesta que pedirá información al órgano correspondiente y que la subcomisión de la Facultad informará a la Junta sobre la organización y defensa de los TFGs.

Y sin más puntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.40 horas de lo que doy fe como Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Educación con el V^o B^o de la Decana.

Almería, a 30 de octubre de 2018

LA SECRETARIA	V ^o B ^o LA DECANA
---------------	--

Fdo: M^a Enriqueta Cortés de los Ríos

Fdo: Isabel Mercader Rubio

..